

**AUTO DE ARCHIVO No. 1351**

**La Subsecretaria General de la Secretaria Distrital de Ambiente -SDA-**

**En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007 y el Decreto 948 de 1995 y teniendo en cuenta:**

Que mediante queja con radicado DAMA con el número N° 21976 del 08 de Julio de 2003, se denunció la presunta contaminación atmosférica generada por una fabrica de cauchos, denominada "TECNIMEZCLAS MAREN" ubicada en la Calle 39 sur N° 68 L – 20 (nueva) de la localidad de Kennedy de esta ciudad.

Mediante requerimiento No, 21976 del 08 de Julio de 2003, se requirió al propietario o representante legal del establecimiento denominado "TECNIMEZCLAS MAREN" ubicado en la Calle 39 sur N° 68 L – 20 (nueva), para que en el término de 30 días contados a partir del recibo del presente requerimiento, realice las adecuaciones que estime convenientes para dar así cumplimiento al Artículo 23 de Decreto 948 de 1995.

Que el Grupo de Quejas y Soluciones del DAMA hoy SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE mediante concepto técnico No. 8662 del 21 de Noviembre del 2006, informó que en la Calle 39 sur N° 68 L – 20 (nueva) de la localidad de Kennedy de Bogotá D.C., mediante la cual se determinó: "...**SITUACION ENCONTRADA: Generalidades:** Se realiza visita al establecimiento con el fin de verificar el cumplimiento al Requerimiento emitido por el DAMA pero este ya no funciona allí, encontrando en su reemplazo una carpintería. No se percibe contaminación atmosférica en el momento de la visita..."

En consecuencia,

**DISPONE:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archivar la documentación relacionada con la queja radicada en el DAMA con los números 21976 del 08 de Julio de 2003, con concepto técnico



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

AL 1351

Nº 8662 del 21 de Noviembre de 2006, por lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

31 JUL 2007

  
**ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA**  
Profesional Especializado Grado 25  
Subsecretaria General

Grupo quejas y soluciones:  
Proyectó: C.G.V.

**Bogotá sin indiferencia**

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039  
BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: [www.dama.gov.co](http://www.dama.gov.co) E- Mail: [dama01@latino.net.co](mailto:dama01@latino.net.co)